



DECRETO N° . 0207 .

NEUQUÉN, 12 MAR 2026

El Expediente OE N° 748-M-2026 y los Decretos N° 0996/09, N° 0564/20 y N° 0039/26; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia de la estudiante María Guadalupe MORALES, D.N.I. N° 40.068.692, a partir del día 01 de febrero de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estímulo – PR2, quien prestaba tareas bajo la órbita de la Contaduría Municipal, conforme lo establecido en el Decreto N° 0039/26;

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que por lo expuesto y a los efectos de optimizar el funcionamiento del sector, el titular de la referenciada Contaduría Municipal, solicitó la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de la estudiante Guadalupe Silvia YÑIGUEZ, D.N.I. N° 40.614.309, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la Asignación Estímulo que allí se indica;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme con la cantidad de materias aprobadas;


Que mediante la documentación presentada, la estudiante propuesta certifica la cantidad de asignaturas aprobadas, habiendo acreditado quince (15) materias aprobadas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que conforme surge del Decreto N° 1303/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinador de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0207-26

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la estudiante ----- María Guadalupe MORALES, D.N.I. N° 40.068.692, a partir del día 01 de febrero de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estímulo – PR2, quien prestaba tareas bajo la órbita de la Contaduría Municipal, cuya contratación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0039/26.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Contaduría Municipal ----- la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el código de asignación estímulo – PR2, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive, para desarrollar tareas en la Contaduría Municipal, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Contador Municipal a suscribir en representación ----- del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 12-B-1-0-1, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0207-26

ANEXO ÚNICO

CONTADURÍA MUNICIPAL

Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR 2

Guadalupe Silvia YÑIGUEZ, D.N.I. N° 40.614.309

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

